PARANÁ, 6 de noviembre de 2026

VISTO el DOCU-FCEDU-UER: 1927/2026 - Título: "CIERRE DE LA PREINSCRIPCIÓN AL CICLO DE C.C LIC. EN ANÁLISIS E INTERVENCIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS" y la Resolución de Rector Nº 811/26, y

CONSIDERANDO:

Que, por la resolución mencionada en el Visto de la presente se establece, en el marco del Artículo 4° de la Ordenanza N° 527, que las Unidades Académicas podrán determinar el cierre del período de preinscripción de sus propuestas formativas, de acuerdo con los recursos previstos para su dictado y las condiciones necesarias para garantizar la calidad.

Que a fin de garantizar el compromiso de calidad asumido y los recursos previstos para su dictado es preciso cerrar la preinscripción del Ciclo de Complementación Curricular "Licenciatura en Análisis e Intervención en Instituciones Educativas".

Que en función de la fecha establecida por Decanato es procedente el dictado del acto administrativo correspondiente ad referéndum del órgano de gobierno de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Ad referéndum del Consejo Directivo
RESUELVE:

ARTÍCULO 1 °.- Establecer el cierre de la preinscripción para el Ciclo de Complementación Curricular Licenciatura en Análisis e Intervención en Instituciones Educativas que se desarrolla en esta Unidad Académica, a partir del viernes 6 de noviembre de 2026 a las 23.59 horas.

ARTÍCULO 2°.- Elevar la presente a Secretaría Académica del Rectorado de la Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad y,///

///cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº **406/26**

E.B

Dra. Aixa BOEYKENS
Decana

Documento ORIGINAL firmado digitalmente